

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS SUMINISTRO DOS FURGONETAS ELÉCTRICAS

Contrato superior al umbral comunitario	NO
Procedimiento	Abierto

A. PODER ADJUDICADOR

1. **Poder adjudicador:** Ayuntamiento de Galar
2. **Órgano de contratación:** Junta de Gobierno Local
3. **Responsable del contrato:** Servicios exteriores
4. **Dirección del órgano de contratación/teléfono/fax/email:**
marnedo@cendeadealar.es

B. OBJETO DEL CONTRATO

1. Descripción del suministro

El objeto del contrato es el suministro de **DOS furgonetas** 100% eléctrica con destino a servicios exteriores. Las características mínimas de cada vehículo a suministrar son las siguientes:

- Nº plazas: 5 plazas
- Con enganche para carro
- Carga útil mínima: 800 kg
- Cambio: automático
- Seguridad: detector de vehículos y peatones, avisador de presión de neumáticos, asistente carril, control de crucero, limitador de velocidad, sensores de aparcamiento.
- Rueda de repuesto
- Dimensiones mínimas: longitud, 4,400 mm; anchura, 1840; altura libre al suelo, 160 mm.
- Capacidad mínima batería: 50 Kw
- Cables de carga: Tipo 2 (AC) y tipo schuko
- Audio y multimedia: manos libres, toma USB, radio

Será necesario que la empresa suministradora garantice la existencia de un **taller autorizado** en el que poder efectuar las revisiones y el mantenimiento en un radio de 30 km de la Casa Consistorial (Plaza Ayuntamiento, 1 de Salinas de Pamplona)

2. Necesidades a satisfacer

Renovación parcial de la flota de vehículos municipales.

3. Codificación

Descripción CPV: 34111200-0 Automóviles de turismo

4. Lotes

División en lotes: NO

5. Admisibilidad de variantes

No se admiten.

6. Naturaleza jurídica

Administrativa

C. PRECIO DEL CONTRATO

1. Presupuesto de licitación

El presupuesto de licitación es de CINCUENTA Y DOS MIL € (en letra) IVA excluido. Se entienden incluidos en el precio los gastos de matriculación y resto de impuestos y tasas que sean necesarios.

2. Valor estimado

El valor estimado del contrato es de CINCUENTA Y DOS MIL euros € (en letra) IVA excluido.

3. Sistema de determinación del precio.

Tanto alzado con precio cerrado (sin variación aún con modificaciones):

4. Anualidades (IVA incluido, salvo exención de IVA)

Las anualidades presupuestarias del contrato son: Año 2025.

5. Revisión de precios:

NO

6. Financiación con Fondos externos:

- SI
 - Tipo de fondo: Plan Moves IV
-

7. Forma de pago:

Pago a los 30 días de la fecha de la factura, a presentar por FACe

8. Abonos a cuenta:

NO

D. DURACIÓN Y PLAZO DE EJECUCIÓN

1. Duración total

CINCO (5) MESES

2. Plazos parciales:

NO.

3. Prórroga:

NO

4. Plazo de garantía:

Garantía de la batería: 5 años o 120.000 km (el límite que se alcance antes)

Garantía del vehículo: 5 años o 120.000 km (el límite que se alcance antes)

5. Lugar de ejecución del contrato:

Salinas de Pamplona

E. GARANTÍA

Garantía definitiva:

4 % del importe de adjudicación

F. SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

1. Solvencia económica y financiera

Declaración en la que se especifique el volumen anual de negocios global de la

empresa de los tres últimos ejercicios disponibles, que deberá ser por lo menos 1.5 veces el precio del contrato.

2. Solvencia técnica o profesional

Certificado de buena ejecución de una administración a la que el licitador haya realizado un contrato de características similares a las del objeto del contrato, en cuanto a características técnicas, equipamiento y cuantía económica, en los tres últimos años.

G. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

1. Sobre o Archivo Electrónico nº 1:

- Declaración responsable conforme al modelo que figura en el pliego.

2. Sobre o Archivo Electrónico nº 2:

- Ficha técnica de los vehículos ofertados que definan sus características
- Si no se reflejan en las fichas todos los atributos, deberá detallarse en la oferta de manera clara. No se valorará ningún atributo, aspecto técnico o mejora que no esté claramente diferenciado y detallado en la oferta.

3. Sobre o Archivo Electrónico nº 3:

- Precio ofertado (por los 2 vehículos)
- Plazo de garantía ofertado para la batería
- Plazo de garantía ofertado para el vehículo
- Criterios sociales

H. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES

1. Plazo de presentación de las ofertas:

El plazo de presentación de ofertas será el que se indique en la Plataforma de Licitación Electrónica del Gobierno de Navarra.

2. Lugar:

Plataforma de Licitación electrónica del Gobierno de Navarra

I. MESA DE CONTRATACIÓN

- Presidente: el Alcalde del Ayuntamiento de Galar, Óscar Amóztegui Recalde.
- Vocal: Vanesa García Oneca, Asesora económica del Ayuntamiento de Galar
- Secretaria: Mertxe Arnedo Lana, Secretaria del Ayuntamiento de Galar

J. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1. Criterios de adjudicación:

CRITERIOS CUALITATIVOS:

- Características técnicas del vehículo: 28 puntos

Se valorarán las características técnicas del vehículo ofertado y el grado en que se adapten al objeto del contrato expuesto en este condicionado. En especial se considerarán: la autonomía de la batería, la potencia del vehículo, durabilidad de la batería, accesibilidad, visibilidad, seguridad activa y pasiva del vehículo, confort interior, y facilidad para permitir la polivalencia de usos.

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE:

- Precio: 50 puntos. Se otorgarán 50 puntos a la menor propuesta económica, valorándose el resto conforme a la regla de tres inversa.
- Criterios sociales: 10 puntos.
Se configura como criterio SI/NO. Se otorgarán 10 puntos a las licitadoras que se comprometan a impartir, durante el periodo de ejecución del contrato, una formación a los trabajadores adscritos al contrato en materia de seguridad y manipulación de los equipos y herramientas.
- Ampliación de la garantía de la batería: 6 puntos.
Se otorgará 1 punto por cada año adicional ó 24.000 km adicionales a la garantía mínima exigida
- Ampliación de la garantía del vehículo: 4 puntos.
Se otorgará 1 punto por cada año adicional ó 24.000 km adicionales a la garantía mínima exigida

2. Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas.

Podrá presumirse que una oferta es anormalmente baja cuando la baja sea superior al 30%. En este caso se procederá según lo dispuesto en la LFC, respecto al procedimiento y consideraciones a seguir para resolver la admisibilidad o rechazo de dicha oferta.

3. Umbral mínimo de puntuación exigido al licitador para continuar el proceso selectivo.

No se exige

K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contratista se compromete a ejecutar el contrato con criterios de equidad y transparencia fiscal, por lo que los ingresos o beneficios procedentes del presente contrato público serán íntegramente declarados y tributados conforme a la legislación

fiscal vigente, prohibiéndose expresamente la utilización de domicilios y su consiguiente tributación en algún país de la lista de paraísos fiscales establecida por la OCDE, bien sea de forma directa o a través de empresas filiales.

El adjudicatario además de cumplir, respecto de los trabajadores vinculadas a la ejecución del contrato, las disposiciones legales, reglamentarias y convencionales vigentes en materia laboral, de Seguridad Social y de seguridad y salud en el trabajo, deberá cumplir el convenio colectivo aplicable, respetando las condiciones que, respecto a la subrogación de trabajadores se establezcan en dicho convenio y abonando en todo caso, al menos el salario recogido en el mismo según la categoría profesional que le corresponda al trabajador.

El incumplimiento de tales condiciones es causa de resolución del contrato.

L. PENALIDADES ESPECÍFICAS

En caso

M. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO

No aplica.

N. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

NO

Ñ. POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN

SI.